



Bellavista, 13 de marzo de 2024

Señores:

Presente.-

Con fecha trece de marzo de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 095-2024-CF-FIARN

Visto el Oficio N°112-2024-D-FIARN del 12 de marzo de 2024, mediante el cual la Decana de la FIARN hace llegar la propuesta de conformación del Comité de Calidad Académica y Acreditación (CCAA) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos.

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con el Art. 178 numeral 178.22) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad tiene la atribución de aprobar la creación de centros de producción de bienes y prestación de servicios, institutos de alto nivel y conformación de comités de gestión y de comisiones de trabajo y/o especiales de la Facultad.

Que, con Resolución N° 252-2023-R del 26 de abril del 2023, se aprobó la Directiva para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Calidad Académica y Acreditación de Pregrado y Posgrado de la Universidad Nacional Del Callao.

Que, en el numeral 6.1.3 de la precitada Directiva, indica que el Comité de Calidad Académica y acreditación (CCAA) de las facultades está integrado de la siguiente forma: por un(a) presidente de comité de Calidad, 01 coordinador del sistema de gestión de calidad, 01 coordinador para los procesos autoevaluación con fines de acreditación por programa de estudios, 01 coordinador de licenciamiento institucional o por programa, representantes de estudiantes (De 4to ciclo y pertenezca al quinto o tercio superior) dos por programa de estudios, 01 representante de graduados de cada programa, 02 representantes del personal administrativo, 03 representantes de grupos de interés (un representante de empleadores, un representante de colegios profesionales y un egresado por cada programa de estudios).

Que, en el numeral 6.1.5 de la precitada Directiva, señala que los miembros de los Comité de Calidad Académica y Acreditación (CCAA) de las facultades son designados por el Consejo de Facultad y ratificados por consejo Universitario por un periodo de tres (03) años y la renovación de los integrantes debe ser de un tercio del comité.

Que, con Resolución N° 183-2023-CU de fecha 20 de julio de 2023, se ratifica la conformación del Comité de Calidad Académica y Acreditación (CCAA) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, conforme a la N° 184-2023-CF-FIARN, a partir del 23 de mayo de 2023 al 22 de mayo de 2026, el mismo que está integrado según el siguiente detalle: Mtra. Janet Mamani Ramos (Presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la FIARN), Mtra. María Lucila Gabriel Gaspar (Coordinador del sistema de gestión de calidad), Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores (Coordinador para los procesos autoevaluación con fines de acreditación por programa de estudios), Dr. Máximo Fidel Baca Neglia (Coordinador de licenciamiento institucional o por programa), Est. Yanixa Marilu Vivar Mauricio (Representante estudiantil), Est. Jordy Edu Enciso Centeno (Representante estudiantil), Mtro. Luis Enrique Lozano Vieytes (Representante de graduados), Bach. Graciela Salgado Alegre (Representante del personal administrativo), Sra. María J. Tuanama Ramírez (Representante del personal administrativo), Ing. Harry Carlos Ortega Olivas (Representante del Colegio de Ingenieros del Callao: (Vicepresidente del capítulo de Ingeniería Ambiental, Sistemas, Informática y afines), Ing. Roy Villacorta Maldonado (Representante de Empleadores: (Empresa: Occupational Hygiene Laboratory S.A.C.), Ing. Solón Humberto Baquerizo García (Representante de Egresados del Programa de Estudios de la FIARN: (Jefe de Sistemas Integrados de Gestión y Sostenibilidad de la Empresa Llama Gas S.A.)

Que, con Resolución N° 034-2024-CF-FIARN de fecha 31 de enero de 2024, se aceptó la renuncia del Dr. Máximo Fidel Baca Neglia como Miembro del Comité de Calidad Académica y Acreditación-Proceso: Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos.

Que, con OFICIO CIRCULAR N° 050 - 2024-OGC/R/UNAC/VIRTUAL de fecha 04 de marzo de 2024, la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita se informe si se realizó la modificación de los miembros que conforman el Comité de Calidad Académica y Acreditación (CCAA) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.





Que, con Oficio N°112-2024-D-FIARN del 12 de marzo de 2024, la Decana de la FIARN hace llegar la propuesta de conformación del Comité de Calidad Académica y Acreditación (CCAA) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos, según el siguiente detalle: Mtra. Janet Mamani Ramos (Presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación), MsC. María Teresa Valderrama Rojas (Coordinador del sistema de gestión de calidad), Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores (Coordinador para los procesos de autoevaluación con fines de acreditación por programa de estudios), Mtro. Dan Skypper Anarcaya Torres (Coordinador de licenciamiento institucional o por programa), Representante estudiantil, Representante estudiantil, Mtro. Luis Enrique Lozano Vieytes (Representante de graduados), Bach. Alejandrina Solares Surco (Representante del personal administrativo), Ing. Harry Carlos Ortega Olivas (Representante del Colegio de Ingenieros del Callao: (Vicepresidente del capítulo de Ingeniería Ambiental, Sistemas, Informática y afines), Ing. Roy Villacorta Maldonado (Representante de Empleadores: (Empresa: Occupational Hygiene Laboratory S.A.C.), Ing. Solón Humberto Baquerizo García (Representante de Egresados del Programa de Estudios de la FIARN: (Jefe de Sistemas Integrados de Gestión y Sostenibilidad de la Empresa Llama Gas S.A.).

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 13 de marzo de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1° APROBAR la CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN (CCAA) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, integrado por los siguientes miembros:

- | | |
|--|---|
| ➤ Mtra. Janet Mamani Ramos | Presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación |
| ➤ MsC. María Teresa Valderrama Rojas | Coordinador del sistema de gestión de calidad |
| ➤ Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores | Coordinador para los procesos de autoevaluación con fines de acreditación por programa de estudios |
| ➤ Mtro. Dan Skypper Anarcaya Torres | Coordinador de licenciamiento institucional o por programa |
| ➤ Est. Fabiana Del Valle Jara Ormeño | Representante estudiantil |
| ➤ Est. Clara Isabel Cardenas Cantu | Representante estudiantil |
| ➤ Mtro. Luis Enrique Lozano Vieytes | Representante de graduados |
| ➤ Bach. Alejandrina Solares Surco | Representante del personal administrativo |
| ➤ Ing. Harry Carlos Ortega Olivas | Representante del Colegio de Ingenieros del Callao:
(Vicepresidente del capítulo de Ingeniería Ambiental, Sistemas, Informática y afines) |
| ➤ Ing. Roy Villacorta Maldonado | Representante de Empleadores: (Empresa: Occupational Hygiene Laboratory S.A.C.) |
| ➤ Ing. Solón Humberto Baquerizo García | Representante de Egresados del Programa de Estudios de la FIARN: (Jefe de Sistemas Integrados de Gestión y Sostenibilidad de la Empresa Llama Gas S.A.) |

2° Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, interesados y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Cc: Interesados y archivos.

